



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, DICIEMBRE 27 del 2011

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL(M.E.F.)

DECRETO N° _12544_/

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente COMERCIAL N° 2019 de fecha 27.12.2011 presentada por Don(a)GLADYS ANGELICA WETZEL AGUERO, R.U.T. N° , con domicilio particular en calle

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas El D.E. N° 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, por el año 2011

El D.E N° 2103 del 26.04.2011, que modifica ternas de subrogancias para el año 2011

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE la Patente COMERCIAL, Rol N° 9-14261 de Giro FLORERIA, que grava local ubicado en PLAZA DE LOS REYES N° 1364, a nombre del contribuyente GLADYS ANGELICA WETZEL AGUERO, Rut. N° a contar del 27.12.2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



M.ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



LUZ V. BAEZ MARTINEZ
DIRECTOR ADMINST.Y FINANZAS(S)

LVBM/MIGO/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).